

historias vascas

El inmueble, ahora sede del Instituto Cervantes, es uno de los más poderosos símbolos, por no decir mitos, del imaginario histórico y político vasco del siglo XX, sede en el exilio del primer Gobierno vasco del lehendakari Aguirre

Un reportaje de Óscar Álvarez Gila

Siempre nos quedará París.

En torno a la devolución del “palacete” de la avenida Marceau

A lo largo de las primeras semanas de este año 2025 un edificio se convirtió, de repente, en el principal centro del debate político, tanto en Euskadi como en el conjunto del Estado. Y no se trataba de un edificio cualquiera. El “palacete” de la discordia no era otro que un inmueble situado en el número 11 de la parisina avenida Marceau que, si bien en la actualidad es la sede del Instituto Cervantes en la capital francesa, entre nosotros tiene otras connotaciones muy diferentes: es uno de los más poderosos símbolos, por no decir mitos, del imaginario histórico y político vasco del siglo XX. De hecho, constituye uno de los principales espacios de memoria de la legitimidad política y espíritu de resistencia del autogobierno del Pueblo Vasco al haber sido, desde la Guerra Civil hasta 1951, la sede en el exilio del primer Gobierno Vasco del lehendakari José Antonio Aguirre. Y, aunque parezca contradictorio, su especial significación en la memoria colectiva se acrecentó tras la expulsión del lehendakari de este lugar y su entrega por parte de las autoridades francesas a los representantes de la España franquista.

Muy posiblemente todavía está vivo en el recuerdo el desarrollo del debate al que nos hemos referido. Todo comenzó el 24 de diciembre de 2024, cuando el consejo de ministros aprobó un decreto en el que se incluía la decisión de entregar al Partido Nacionalista Vasco la propiedad del edificio en aplicación de la legislación vigente sobre memoria histórica. Las reacciones, de todo tipo, no se hicieron esperar, especialmente entre políticos y periodistas, con una polémica abierta entre quienes aplaudían la justicia de una devolución y quienes, por el contrario, caracterizaban el decreto como un regalo inaceptable de un bien público. El decreto pasó por un largo proceso hasta su aprobación el 12 de febrero de este mismo año, dando tiempo cumplido para que todo tipo de opinadores pontificaran desde el micrófono o el teclado sobre un hecho acaecido hace ya noventa años.



El Lehendakari José Antonio Aguirre en su despacho de Avenue Marceau.

No vamos a entrar aquí a presentar el cúmulo de errores, malinterpretaciones y tergiversaciones que se prodigaron a lo largo de ese mes y medio: la hemeroteca está ahí, al alcance de quien quiera encontrarlas. Pero es preciso recordar que cuando hablamos del pasado, y sobre todo del conocimiento preciso y documentado del pasado, estamos entrando en el terreno de la Historia. Es decir, de la Historia como ciencia basada en una investigación rigurosa, la localización e interpretación de las fuentes, y el uso de una metodología precisa con el objetivo de conformar unas reconstrucciones del pasado adecuadamente funda-

mentadas y estructuradas. También se aplica esto en el caso de la propiedad del edificio Marceau 11: ¿qué nos dicen las fuentes al respecto? En este artículo trataremos de presentar, de una manera sintética, los principales argumentos que llevan a determinar quién era el propietario real que se escondía detrás de la diversidad de testaferros y sociedades pantalla que aparecen en la documentación oficial francesa como tales.

LA PISTA DEL DINERO Toda investigación histórica ha de comenzar por una revisión pormenorizada de todo lo que se ha escrito e investigado previamente sobre la materia que nos

ocupa. En el caso del edificio Marceau 11, existen contradicciones entre los diversos autores. Además de otras cuestiones debatidas como la fecha de compra, había quienes atribuían su propiedad al Gobierno Vasco (a fin de cuentas, fue allí donde tuvo radicada su sede en el exilio) y quienes, por el contrario, hablaban de unos fondos recaudados por afiliados al PNV que habrían sido los utilizados para su compra. Tales contradicciones, en todo caso, no se debían a la carencia o falta de disponibilidad de fuentes fiables, sino a que, simplemente, nadie había abordado de manera específica dilucidar la cuestión de la propiedad.

Se añadía a esto el hecho de que en ningún documento oficial de propiedad aparecía su propietario real. En esto sí que existía un consenso en la historiografía: todo el mundo aceptaba que quienes aparecían como supuestos compradores del edificio no eran sino meros testaferros detrás de los cuales se ocultaba el dueño real. Suele decirse que el contexto es importante para explicar todo acontecimiento histórico. En este caso es un elemento determinante. Lo que comenzó como un fallido golpe de Estado contra el Gobierno democráticamente elegido de la República española en julio de 1936, había derivado pronto en una guerra civil, convirtiendo al territorio vasco en un teatro de operaciones con un línea de frente abierta en su seno. Obligados a buscar un refugio en el extranjero, siendo Francia la opción más racional, las limitaciones jurídicas y los condicionamientos políticos llevaron a los promotores de la compra a establecer un complejo entramado interpuesto para evitar cualquier tipo de complicación legal. Lógicamente, desenrañar un ejercicio deliberado y complejo de ocultación exige, por parte del historiador, una labor igualmente compleja, casi detectivesca.

Cuando en las novelas policíacas se quiere resolver un crimen, suele aconsejarse como estrategia seguir la pista del dinero. Por diversas fuentes sabíamos que la compra del edificio a su anterior propietaria se había realizado ante notario el 9 de octubre de 1937, figurando en el documento como adquirente un vasco-filipino llamado Marino de Gamboa, quien abonó para ello un monto de 1.460.000 francos. Huelga decir que Gamboa no adquirió el bien para su propio uso ni con sus propios medios, sino que el dinero que usó para este fin siguió una larga cadena que se remonta al verano de 1936. Diversas fuentes orales señalaron cómo, ya en agosto de 1936, grupos de militantes nacionalistas de la diáspora vasca, en México y Cuba, habían iniciado una recaudación a fin de que el PNV adquiriera una sede en París. En todo caso, lo que las fuentes escritas nos corroboran es que uno de estos militantes, Francisco Belausteguitia, quien era reconocido como uno de los líderes de la colonia nacionalista en México, había remitido con fecha 12 de septiembre de 1936 una transferencia por un valor de 65.000 dólares a una cuenta del Banco de Bilbao en París a nombre del tesorero del PNV, Eliodoro de la Torre. La transferencia, realmente, había sido ordenada por su esposa, la vasco-mexicana Elvira Arocena, a quien el director del Banco Nacional de México confirmaría la correcta recepción del envío.

La fecha en que se produce la transferencia es clave: en ese momento no solo no existe todavía un Gobierno Vasco, es que ni siquiera se había aprobado en las Cortes republicanas el estatuto vasco en el que se basaría su constitución, ya en octubre de 1936. Ni el remitente ni el receptor de los fondos podían

historias vascas



Sede del Gobierno vasco en el exilio, en Av. Marceau, 11, en París.



Torre, tesorero del PNV y, posteriormente, consejero de Hacienda.

EL AUTOR

ÓSCAR ÁLVAREZ GILA



Profesor titular de Historia de América en la Facultad de Letras de la Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea. Grupo de Investigación 'País Vasco, Europa y América. Vínculos y relaciones atlánticas'.

haber actuado en nombre y por encargo de un gobierno que jurídicamente no existía. El hecho de que ambos recibieran, con posterioridad a octubre, sendos nombramientos en la estructura del gobierno, no debe llevarnos a engaño.

Más aún, la vinculación del dinero con el partido, que no con el Gobierno, se acrecienta al comprobar cómo, cuando Marino de Gamboa recibe en diciembre de 1936 una transferencia de 64.982,30 dólares (es fácil deducir dónde quedó la diferencia entre ambos montos), esta queda anotada en su contabilidad (sujeta a auditoría externa) en una cuenta a nombre de un *Basque National Party*. Gamboa tenía una dilatada experiencia profesional en negocios marítimos, razón por la cual sus bienes tenían que ser auditados con regularidad, y además ofrecía la seguridad añadida de su nacionalidad norteamericana.

EL EXILIO DEJA DE SER PROVISIONAL

A fines de 1938, cuando la victoria franquista en la guerra parecía cada vez más cercana y, por lo tanto, el exilio ya no parecía una solución provisional, se consideró por razones de seguridad jurídica que era más conveniente que el edificio no fuera propiedad de una persona, sino de una empresa. Esa empresa se llamaría Finances et Entreprises, quien la adquiriría de manos de Gamboa el 13 de febrero de 1939. Aunque sus socios eran seis personas de nacionalidad británica y francesa, en realidad quien estuvo al



Bereziartua, Leizaola, Torre, Ajuriagerra, Agirre, Ziaurriz y Solaun.

frente de todo su proceso constitutivo (elaboración de los estatutos, localización de los socios, e incluso la financiación de su capital inicial) no fue otro que el tesorero del PNV, Agustín Alberro Picabea, quien había accedido a este cargo en octubre de 1936 al pasar Eliodoro de la Torre a formar parte del Gobierno Vasco. Es significativo, al analizar la documentación, cómo la notaría en la que se realizaron todas las gestiones de la empresa aceptaba sin cuestionamiento las órdenes de Alberro, a sabiendas de que oficialmente no tenía ninguna vinculación con la empresa y su accionariado. En todo caso, la cronología nos indica cuál era

el objetivo claro de Finances et Entreprises: apenas pasaron tres días desde su constitución hasta el registro notarial de la compra —mejor dicho, la cesión con apariencia de venta— del edificio de manos de Gamboa.

El entramado de asociaciones se haría más complejo con la conformación de otras dos entidades que completarían el panorama de gestión de este y otros bienes inmuebles que fueron adquiridos en territorio francés. Y, nuevamente, el nexo de unión de todas ellas converge, no en el Gobierno Vasco, sino en las autoridades del PNV; más en concreto, en la figura de Doroteo de Ziaurriz, presidente del Euzkadi Buru Batzar.

La fecha en que se produce la transferencia es clave: en ese momento no existe todavía ni un Gobierno vasco ni el Estatuto en el que se basaría

El análisis del recorrido por el que pasó la propiedad del edificio Marceau 11 nos remite a la órbita del PNV y no al ámbito del Gobierno Vasco

Por un lado, se había constituido en marzo de 1938 en Londres la empresa Continental Transit Limited, en la que, tras diversas ampliaciones, la práctica totalidad de sus acciones quedó en manos del propio Ziaurriz, así como de Luis de Ortuzar, otro militante del PNV residente en Inglaterra. Los beneficios de esta empresa se entregarían en fideicomiso a una asociación denominada Comité Basque de Secours aux Réfugiés, radicada en París, presidida por el propio Ziaurriz, acompañado en su comité ejecutivo por otros miembros del EBB. Significativamente, tanto el Comité Basque como Finances et Entreprises compartían la misma dirección social, en el número 33 de la calle Pierre Ier de Serbie. A lo largo de 1939 se registra un flujo de transferencias desde la Continental a esta dirección, acusando recibo de su recepción tanto Ziaurriz como, en ocasiones, Alberro. No obstante, esta estructura,

nacida como puede suponerse con espíritu de permanencia, se vio sin embargo truncada muy rápidamente, tras el inicio de la Segunda Guerra Mundial y la capitulación de Francia en junio de 1940.

¿DE QUIÉN ERA EL EDIFICIO? La conclusión principal que se obtiene del análisis del recorrido por el que pasó la propiedad del edificio Marceau 11 nos remite, en todo momento, a la órbita del PNV, y no al ámbito del Gobierno Vasco. Por un lado el capital usado para la compra inicial del edificio fue recaudado antes de la existencia del gobierno, y estuvo en todo momento en manos de personas y cuentas a cargo de la tesorería del partido. Y, por otro lado, cuando la propiedad se transfirió a una empresa como sociedad pantalla, no solamente dicha empresa fue fundada, financiada y controlada en la práctica por el nuevo tesorero del PNV, sino que se integró íntimamente en un entramado societario cuya cabeza visible no era otro que el presidente del EBB. Además, en todos y cada uno de los pasos de este proceso, no se aprecia intervención, ni directa ni indirecta, de personas vinculadas orgánicamente al Gobierno Vasco, ni siquiera aquellas que ostentaban cargos en dicho gobierno como miembros del partido nacionalista. Por todo lo anterior, queda claro que el auténtico propietario del edificio de Avenue Marceau, 11 siempre fue el Partido Nacionalista Vasco. ●



**JAKIN
ESCAPE ROOM**

HISTORIA ZURE ESKUETAN
LA HISTORIA ESTÁ EN TUS MANOS

Aukeratu bi misio hauen artean eta bihur zaitez agente sekretu!! ¡¡Elige entre estas dos misiones y conviértete en agente secreto!!



Operación Ikerriña



Operación Red Alava

Gertaera historikoetan oinarritutakoak. Aukeratu: euskaraz edo gaztelaniaz. Basados en hechos históricos. Elige el idioma: euskera o castellano.

NON GAUDE? ¿DÓNDE ESTAMOS?

Tere Verdes Pasabidea 2/g. Pasaje Tere Verdes s/n
48007 Bilbao
Sabino Arana Fundazioa

747 488 000
escaperoomjakin.eus

ORDUTEGIA: Asteartetik ostiralera: 10:00etatik 12:00etara eta 17:30tik 20:30ra. Larunbat, igande eta jaiegunetan 11:00etatik 13:30ra eta 17:30tik 20:30ra.
HORARIO: De martes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 17:30 a 20:30. Sábados, domingos y festivos de 11:00 a 13:30 y de 17:30 a 20:30.



sabino arana fundazioa



Euzkadi Auzitegiaren Nazionala



bbk FUNDAZIOA